

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 26** *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2013, del Director General de Patrimonio Histórico, por la que se incoa expediente para la declaración como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, a favor de la Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol en Fuentidueña de Tajo (Madrid), y se procede a la apertura de un período de información pública y trámite de audiencia por plazo de un mes.*

Vista la propuesta técnica del Área de Catalogación de Bienes Culturales y de conformidad con lo establecido en artículos 2.3 y 10 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias atribuidas a tenor del artículo 13.b) del Decreto 113/2012, de 18 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de octubre de 2012),

RESUELVO

Primero

Incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, a favor del bien cuya descripción y justificación de los valores que motivan su declaración figuran en el Anexo adjunto.

Segundo

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados y al Ayuntamiento correspondiente, a los efectos procedentes, se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se anote preventivamente en el Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid comunicándolo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero

Abrir un período de información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 7.3 de la Ley 3/2013, de 8 de junio, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas tengan interés en el expediente puedan examinarlo, previa cita, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, número 18, segunda planta, en Madrid, de nueve a catorce horas, los días laborables de lunes a viernes, y presenten las alegaciones que estimen oportuno.

Cuarto

Solicitar informe, de conformidad con el artículo 7.3 de la Ley 3/2013, de 8 de junio, a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Si el informe solicitado no hubiera sido emitido en el mes siguiente a su petición, se entenderá en sentido favorable a la declaración.

Madrid, a 30 de octubre de 2013.—El Director General de Patrimonio Histórico, Jaime Ignacio Muñoz Llinás.

ANEXO

A) Descripción del bien objeto de declaración como Bien de Interés Patrimonial

1. Identificación y localización del bien objeto de declaración

La Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol de Fuentidueña de Tajo está situada en la parcela número 01 de la manzana catastral 63138, a los pies del promontorio del castillo, rodeada de plazas y espacios urbanos de traza irregular. Ocupa una superficie aproximada de 643 metros cuadrados. Su situación en el barrio alto la hace visible desde buena parte del núcleo urbano y su entorno.

2. Breve introducción histórica

El municipio de Fuentidueña de Tajo está situado en el extremo sureste de la Comunidad de Madrid, limítrofe con la provincia de Cuenca. Aunque de posible origen romano, como atestiguan las monedas y lápidas encontradas en su territorio, y la asistencia de un ecónomo de Fuentes de la Dueña al I Concilio de Toledo (397-400), Fuentidueña entra en la historia durante el proceso de repoblación del Valle del Tajo, en estrecha relación con el desaparecido castillo de Alarilla, enclave islámico conquistado por Alfonso VI en 1085, perdido y nuevamente conquistado por Alfonso VII en 1139.

En 1167 Alfonso VIII dona al Monasterio de San Vicente Mártir de Toledo las aldeas de Fuentidueña y Estremera, pero ante la amenaza almohade, en 1171-72 Alfonso IX cede el castillo de Alarilla y todo su término a la Orden de Santiago, pasando a formar parte de la Encomienda Mayor de Castilla junto con Valdaracete y Villarejo de Salvanés. Ello no impide que en 1195 las tropas almohades destruyan el castillo, poniendo de manifiesto su vulnerabilidad. Quizás por ello, la orden de Santiago decide establecer en la orilla opuesta otro enclave defensivo, y así, hacia 1230 se erige el Castillo de Fuentidueña, para garantizar el proceso repoblador.

En 1178 se implanta el derecho de portazgo sobre el paso de Alarilla, confirmado por Fernando III mediante concesión real dada en 1223. En 1328 el maestro de la Orden concede al concejo Fuero y condición de villa, convirtiendo a Fuentidueña en cabeza de la comarca. Esta situación se mantiene hasta que en época de los Reyes Católicos los maestrazgos pasan a manos de la corona. A lo largo del siglo XVI la población experimenta un gran crecimiento, aunque durante el siglo XVII su importancia decae en favor de Villarejo de Salvanés.

En el siglo XVIII, con el desarrollo de las vías de comunicación, la villa se beneficia de su condición de paso obligado hacia Valencia y La Mancha. A raíz de la reforma administrativa realizada en 1833, entra a formar parte de la provincia de Madrid, perdiendo la vinculación histórica con Toledo.

Hasta ahora no se dispone de muchos datos sobre la construcción de la iglesia parroquial. En 1575, las Relaciones de Felipe II hacen referencia a una iglesia dedicada a San Andrés y una capilla aneja bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción.

La iglesia barroca del siglo XVII respondería a la necesidad de adaptarse a una nueva situación, motivada por la insuficiencia de espacio debido al aumento de población o bien debido a la destrucción del edificio anterior por causas desconocidas.

3. Descripción del bien inmueble

El edificio que ha llegado hasta nuestros días es el resultado de un proceso de ampliación y transformación realizado a lo largo de varios siglos. La observación de las fábricas exteriores y el análisis de la planta del inmueble revela su origen medieval como ermita gótico mudéjar, de la que apenas quedan unos sencillos muros de mampostería de piedra de yeso y el armazón de madera de un artesonado de par y nudillo. Dicha ermita coincide sensiblemente con la nave lateral norte.

La ampliación realizada durante el siglo XVI no se identifica en planta, pero puede rastrearse con facilidad en la fachada oeste, donde quedan huellas de la antigua portada con nicho superior y del perfil de la cornisa. La torre, robusta y de traza sencilla, está realizada en sólida mampostería de caliza con refuerzo de sillares, siendo el elemento más significativo de esa época. Se divide en tres cuerpos, con pequeñas saeteras de ventilación en los inferiores y cuatro huecos de medio punto en el campanario. En su base se sitúa una pequeña estancia abovedada para la pila bautismal.

Durante la primera mitad del siglo XVII se amplía considerablemente el templo, convirtiéndose en un recinto de planta de cruz latina de brazos cortos y presbiterio bien desarrollado, en el que la primitiva ermita hace las funciones de capilla lateral con camarín. Esta fase constructiva está perfectamente identificada por el tratamiento de las fábricas exteriores, realizadas con mampostería de esquistos pizarrosos, reforzando las esquinas, cornisas, jambas y dinteles con fábrica de ladrillo de tejar. Las cornisas están realizadas igualmente con ladrillo dispuesto a sardinel con perfil de gola. En el interior se conserva el retablo mayor de mediados de siglo. El presbiterio de la ermita medieval se convierte en capilla de la Virgen del Rosario, y se comunica con la iglesia barroca con un gran arco rebajado. Tras la capilla, se crea un camarín de planta sensiblemente cuadrada que se decora con pinturas murales.

Durante el siglo XVIII se amplía de nuevo el templo, añadiéndole una nave por el lado de la Epístola, transformándose en una iglesia de tres naves con soportal adintelado en la fachada sur. La puerta principal, que corresponde a ese momento y conserva los herrajes originales, está fechada en 1755. También se amplía la sacristía, rodeando desde el presbi-

terio uno de los brazos del transepto. Actualmente está dividida en varios espacios, incluyendo la capilla del Santísimo.

En el siglo XIX se realizan reformas que no afectan sustancialmente a los espacios, aunque sí a la decoración interior, como colocación de embocaduras de puertas y apertura de hornacinas en muros de estilo ecléctico. En el siglo XX se añaden dos contrafuertes de refuerzo en la nave sur

Exteriormente el edificio presenta un juego de volúmenes claro e inteligible, destacando la torre a los pies de la nave del Evangelio y la linterna poligonal sobre el cimborrio del crucero. El cuerpo escalonado de las tres naves y la cabecera es compacto y homogéneo, al que se adosan el soportal, la sacristía y el camarín de la Virgen del Rosario.

Los huecos de ventanas son rectangulares, enmarcados en ladrillo. En la nave central, las ventanas del lado norte son falsas, al quedar cegadas por la cubierta de la primitiva ermita. La puerta de acceso al templo en la fachada sur es un sencillo arco de medio punto, sin molduración. La puerta de la fachada oeste está completamente cegada por el exterior. El atrio o soportal está formado por tres columnas toscanas con éntasis de fuste monolítico.

El interior es amplio y bien proporcionado. Aunque se trata de una iglesia de una sola nave con planta de cruz latina y otros espacios añadidos, se percibe como una iglesia de tres naves cubiertas a distintas alturas. La nave central se divide en tres tramos mediante gruesos arcos fajones, y se cubre con bóvedas de arista rebajadas. Los brazos del transepto y la capilla de la cabecera se cubren con bóvedas de cañón con lunetos.

El crucero se cubre con cúpula de media naranja sin tambor, que descansa sobre una cornisa de escaso vuelo que apoya sobre los arcos de encuadre. El casquete se divide mediante ocho costillas que convergen en una linterna central en la que se abren cuatro ventanas cuadrangulares, fruto de alguna reconstrucción posterior.

En alzado, los muros se articulan mediante dobles pilastras de cierto resalte, que tienen su prolongación en los arcos fajones. Un entablamento dórico recorre todo el perímetro de la iglesia. A los pies de la nave se sitúa el coro alto, que se asienta sobre arco y bóveda de arista muy rebajados.

A esta estructura básica se agregan las estancias o naves laterales, comunicadas entre sí por arcos de medio punto o rebajados. En el lado norte o del Evangelio, se encuentra la antigua capilla de la Virgen del Rosario, espacio rectangular cubierto con falsa bóveda esquinada de yeso en forma de artesa, decorada con pinturas del siglo XIX. La techumbre oculta la estructura en madera de un artesonado ochavado de par y nudillo que por sus características puede fecharse hacia finales del siglo XV. Se comunica con la nave principal mediante un amplio arco rebajado, y con el resto de espacios del templo por medio de arcos de medio punto irregulares. En el muro norte de la capilla ha desaparecido el retablo, y en su lugar se abre un hueco central con vidrieras flanqueado por dos puertas de quarterones, que dan acceso al camarín de la Virgen.

El camarín, de mediados del siglo XVII, constituye una pieza de especial interés, tanto por su tipología y decoración como por ser uno de los más antiguos existentes en la región madrileña. Sigue la línea de los realizados por don Pedro de la Torre en la iglesia del Buen Suceso en Madrid (1639-40) y en la iglesia de la Inmaculada Concepción en Navalcarnero (1659-64). Es un espacio cuadrangular con una ventana central al exterior y conectado al altar o capilla mediante otra ventana similar. Se encuentra totalmente decorado con pinturas murales del último tercio del siglo XVII representando las virtudes teologales y cardinales, así como otros temas del ciclo mariano y ángeles portando símbolos de la Letanía Lauretiana.

El resto de la nave norte es un espacio rectangular cubierto con bóveda de medio cañón rebajada con lunetos, producto de la transformación sufrida por la iglesia en el siglo XVIII. Seguramente perteneció a la primitiva ermita medieval y oculta una sencilla estructura de par-hilera.

En el cuerpo bajo de la torre se ubica la capilla bautismal, cubierta por cúpula rebajada sobre pechinas, decorada cintas curvas entrelazadas. La pila bautismal carece de decoración y puede fecharse en el siglo XVI.

La nave lateral sur, de tres tramos, se añadió e mediados de siglo XVIII. Está cubierta por bóvedas de arista separadas por arcos fajones rebajados que apoyan sobre pilastras. En el segundo tramo se encuentra la puerta de acceso al templo. Conserva algunas pinturas murales de interés, enaladas en época posterior.

La capilla del Santísimo y la sacristía son espacios concatenados en ángulo sin especial interés. Al exterior, el atrio o soportal está formado por estructura adintelada de madera sobre columnas toscanas. Tras la última reforma se le ha colocado un cielo raso de escayola que interfiere con la puerta de acceso y empobrece el conjunto.

El retablo mayor dedicado a San Andrés Apóstol, puede fecharse en la segunda mitad del siglo XVII. Es de madera dorada y estofada y consta de banco, un cuerpo principal dividido en tres calles y ático. Las calles están separadas por columnas gigantes de orden corintio que descansan sobre plintos decorados. Sobre ellas reposa un entablamento con arquitrabe, friso decorado y cornisa con dentellones. El ático semicircular de remate está dividido en tres espacios, el central coronado por un frontón curvo partido sobre pilastras que alberga un Calvario. Centra la atención un gran lienzo que ocupa la calle central representando a San Andrés Apóstol, de escuela barroca madrileña, inspirado directamente en un grabado de la escultura homónima de don François Duquesnoy del crucero de San Pedro del Vaticano. Las calles laterales, más estrechas, se organizan con una hornacina inferior para albergar escultura y un recuadro superior para pintura donde se representa partida la Anunciación. La traza sigue la tradición clasicista, con una perfecta articulación de los elementos, bien estructurado y equilibrado. Tanto por su estructura como por su decoración presenta notables similitudes con los retablos laterales de la catedral de Getafe, realizados por el escultor don Salvador Muñoz hacia 1645.

El retablo que actualmente ocupa la nave del Evangelio, tanto por su traza de líneas severas y equilibradas, como por su decoración donde se aplica el orden corintio rico, friso de roleos, cornisa de dentellones y decoración vegetal, se encuentra en la línea marcada por el Hermano Francisco Bautista, que tuvo gran éxito en la región, pudiendo fecharse hacia mediados del siglo XVII.

El retablo que actualmente ocupa la nave de la Epístola, dedicado a la Virgen de Alarilla, patrona de la población, procede de la ermita homónima situada en el lugar del desaparecido castillo de Alarilla. Se trata de un pequeño retablo de madera dorada y policromada, compuesto por banco, cuerpo principal y ático rematado en semicírculo. El cuerpo se divide en tres calles por medio de columnas de orden compuesto, la central con arco de medio punto para albergar la imagen de la Virgen. Sobre una cornisa de gran vuelo soportada por ménsulas se dispone el ático con remate semicircular, que alberga un lienzo representando la Santísima Trinidad. Esta tipología de mayor barroquismo, será característica a partir de la segunda mitad del siglo XVII gracias a la difusión de artistas como don Pedro de la Torre, don Sebastián de Benavente o don Sebastián de Herrera Barnuevo.

Aunque la iglesia parroquial de San Andrés Apóstol es el resultado de un largo proceso de ampliaciones y transformaciones a partir de la ermita inicial, constituye un destacado ejemplo de una tipología arquitectónica característica de la primera mitad del siglo XVII, imbuida en el espíritu de pobreza y sencillez establecidos en el Concilio de Trento. Responde a criterios de sobriedad constructiva, con un lenguaje arquitectónico austero y ausencia casi total de decoración característicos de la arquitectura madrileña de la época.

Las preexistencias descritas, la capilla y camarín de la Virgen del Rosario, las pinturas murales localizadas en distintas zonas del templo, así como los retablos y bienes muebles añaden valor e interés al edificio.

Por sus valores arquitectónicos y artísticos y su interés histórico, la iglesia parroquial de San Andrés Apóstol de Fuentidueña de Tajo debe ser considerada como integrante del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid y protegida mediante su declaración como Bien de Interés Patrimonial.

4. Enumeración de bienes muebles que por su significación se incorporan a la declaración.

- Retablo mayor dedicado a San Andrés Apóstol, de mediados del siglo XVII.
- Retablo barroco dedicado a la Virgen del Rosario
- Retablo barroco dedicado a la Virgen de Alarilla
- Cajonería tallada de la sacristía, del siglo XVIII.
- Sagrarios ubicados en la sacristía y Capilla del Santísimo.

5. Estado de conservación del inmueble

La iglesia parroquial de San Andrés Apóstol presenta en conjunto un aceptable estado de conservación tras las intervenciones realizadas a finales del siglo XX, si bien los criterios y tratamientos aplicados en algunos casos no han sido correctos. Las fábricas exteriores están desprovistas de revocos, dejando la mampostería al descubierto, lo que altera su imagen y perjudica su conservación. La linterna del cimborrio ha sido reconstruida en estilo inadecuado con materiales de baja calidad. El ladrillo que enmarca huecos y refuerza esquinas presenta problemas de meteorización. Existen problemas puntuales de humedades, tanto de infiltración por cubiertas como de capilaridad en muros.

El interior del templo está completamente encalado, ocultando la decoración mural de algunos paramentos, que tendrán que ser objeto de estudio y restauración en el futuro.

6. Delimitación gráfica del bien inmueble

Se incluye delimitación en plano adjunto. La definición gráfica completa del inmueble figura en la documentación técnica que acompaña el expediente.

B) *Delimitación del entorno de protección*

1. Descripción literal

El entorno afectado por la declaración tiene una superficie de 2,18 Ha y comprende el resto de la manzana catastral donde se ubica la iglesia, libre de edificaciones por su carácter de antiguo cementerio, las plazas y viario circundantes, parte de la vaguada que desemboca en la Fuente Salobre, así como las parcelas que conforman la escena urbana en torno a la iglesia.

En concreto, el entorno delimitado incluye:

- El resto de la manzana catastral 63138, de titularidad eclesiástica.
- La totalidad de la manzana catastral 62133, dividida en dos sectores por la calle del Caracol.
- Las parcelas catastrales 01, 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10 y 11 de la manzana catastral 63136.
- Las parcelas catastrales 01, 02, 03, 09, 10, 11 y 13 de la manzana catastral 63134.
- Una parte de la parcela catastral 01 de la manzana catastral 64130, delimitada por el viario exterior, el lindero con la parcela catastral 04 y una línea recta que coincide con el vértice de la edificación principal y con el plano de fachada de la nave existente.
- Las parcelas 01, 04, 05, 06, 07, 30 y 31 de la manzana catastral 63140, dividida en varios sectores, así como los espacios libres o taludes existentes entre ellos.
- Una parte de la parcela catastral 01 de la manzana catastral 62159 correspondiente a la vaguada situada al norte de la Fuente Salobre, entre el viario de enlace con la carretera al cementerio y los cortados del promontorio del castillo.
- El viario público contenido en el interior del perímetro definido en plano adjunto, que incluye la plaza de la Iglesia, los tramos adyacentes a la misma de las calles Mayor, San Andrés, Don Silvino Real, un tramo de la calle Barrio del Castillo y su continuación por la calle Caracol y viario rodado o peatonal sin nombre específico incluido en la delimitación gráfica.

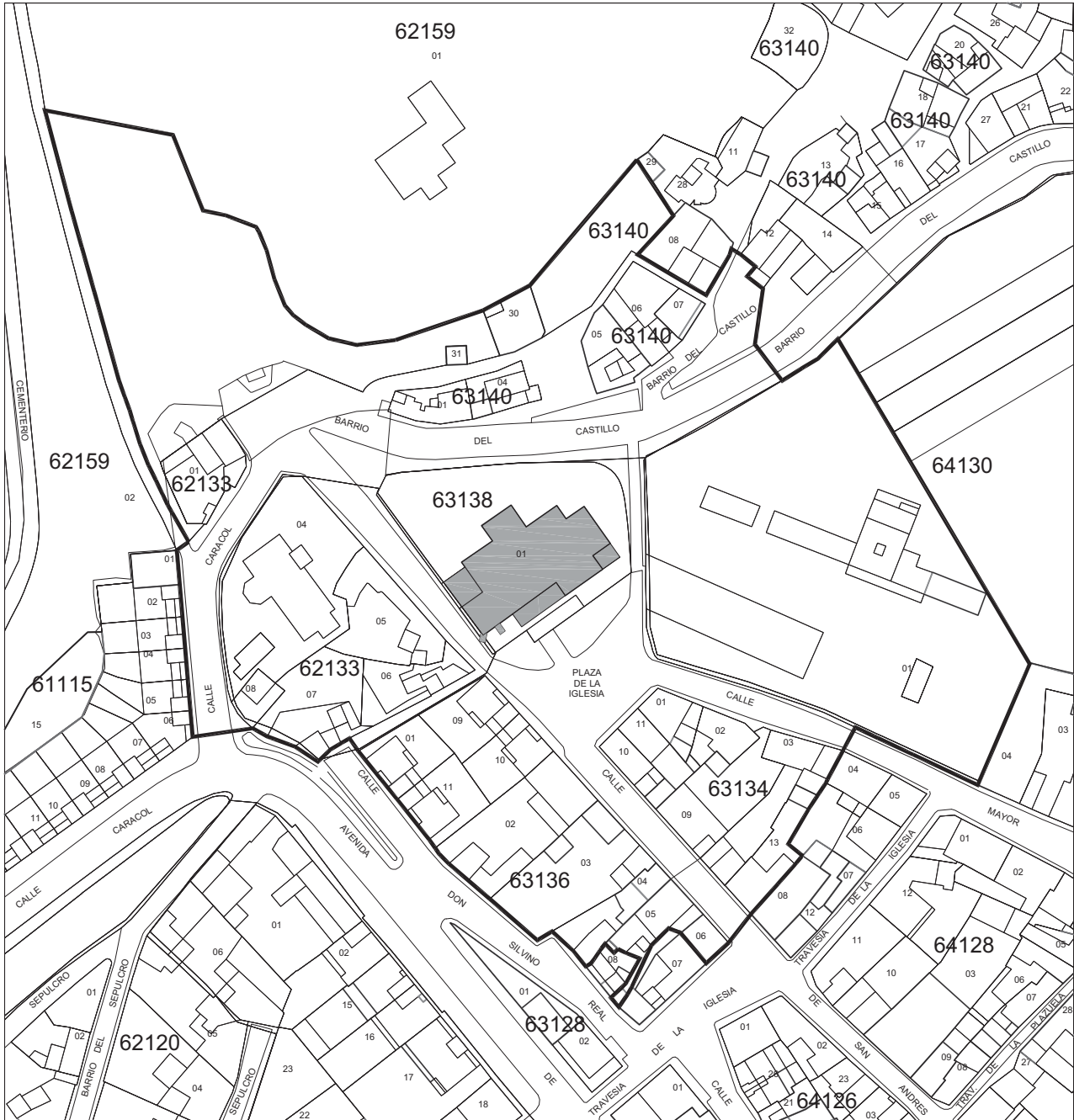
2. Delimitación gráfica del entorno

Se incluye delimitación en plano adjunto.

C) *Plano de delimitación del bien y del entorno afectado*

- Se adjunta plano.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



Dirección General de Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE EMPLEO
TURISMO Y CULTURA

Comunidad de Madrid

DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS PATRIMONIAL

IGLESIA DE SAN ANDRÉS APOSTOL
EN FUENTIDUEÑA DE TAJO

CARTOGRAFÍA BASE: CATASTRO



BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA DECLARACIÓN

ESCALA GRÁFICA : 0 10 20 30 40 50m

DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN



(03/41.659/13)

